



**CENTRO
DE ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN
PARAGUAY**

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS DE PARAGUAY



CIRCULAR N° 21/2019

Asunción, 8 de julio de 2019

***Ref.: Tarifas de Gastos Administrativos del CAMP como
Entidad Nominadora de Árbitros***

El Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP), por la presente y en uso de sus atribuciones, regula los aranceles a ser cobrados por su actuación como Entidad Nominadora de Árbitros, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Arbitraje Nacional e Internacional CAMP, quedando las mismas conforme a la siguiente escala:

Cuantía de la Controversia (USD.)

	MONTO		MONTO	ARANCEL FIJO
		Hasta	50.000	300,00
Desde	50.001	Hasta	100.000	500,00
Desde	100.001	Hasta	500.000	1.000,00
Desde	500.001	Hasta	1.000.000	2.000,00
Desde	1.000.001	Hasta	2.000.000	3.000,00
Desde	2.000.0001	Hasta	10.000.000	4.000,00
Desde	10.000.0001	En adelante		5.000,00

Igualmente, el CAMP pone a disposición de los interesados sus instalaciones para la celebración de audiencias, en la Sala de Tribunales del CAMP, con un costo de USD. 55,00 por hora, el cual incluye: Mobiliario de Sala de Tribunal, Videoconferencia, A.A., Equipo de Grabación Audio – Video, Acceso a Internet.

Lic. Miguel Riquelme Olazar
Director Ejecutivo
Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay